



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;**  
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;**  
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

**C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON PREVIO AVISO**

**C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

**C. GREGORIO HURTADO LEIJA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

**C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

**REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE:**

- Por parte de la Secretaría de Servicios Públicos

Miguel Ángel Palacios Mendez, **Coordinador General de la Unidad de Pavimentos de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ)**

Ahora bien, toda vez que la presente sesión es tipo híbrida a efecto de hacer constar si se encuentra conectado algún otro miembro del comité al zoom, ¡no!, se hace constar que no se encuentra conectado ningún otro miembro del Comité.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Conforme a lo anterior, se solicita al representante del área usuaria salir de la sala a efecto de ingresar al momento de desahogar su acuerdo en trato, gracias.

Una vez concluida la asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procedió a declarar válida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
  - Se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos mediante Oficio No. SFA-DGA-DASG/4152/2023, el acuerdo tomado en sesión de fecha 10 de octubre de 2023, referente a la elaboración de un informe que contenga las actividades realizadas sobre los trabajos de retiro e instalación de los juegos y gimnasios en plazas públicas relativos a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/34/2023; además de presentar un calendario de actividades a realizar sobre el retiro e instalación de los juegos y gimnasios, y el estudio o documento que evidencie la necesidad de la contratación.

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 10-diez de octubre de 2023-dos mil veintitrés.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

5.- Solicitud de Acuerdos.

**Acuerdo E. XIII.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-03/2023, relativo al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades (servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros).

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

(5 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**  
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.



**Aprobado:** por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

Se hace mención de este Comité que se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos mediante Oficio No. SFA-DGA-DASG/4152/2023, el acuerdo tomado en sesión de fecha 10 de octubre de 2023, referente a la elaboración de un informe que contenga las actividades realizadas sobre los trabajos de retiro e instalación de los juegos y gimnasios en plazas públicas relativos a la Licitación Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/34/2023; además de presentar un calendario de actividades a realizar sobre el retiro e instalación de los juegos y gimnasios, y el estudio o documento que evidencie la necesidad de la contratación.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** *No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 10 de octubre de 2023.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

(5 votos)

- **C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**  
SÍNDICA PRIMERA
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

**(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras)** Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Generales del Estado de Nuevo León aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Gracias.

**Aprobado:** por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Para efecto de registro se hace constar que a las 10 horas con 24 minutos sale de la sala la Sindica Lucy Beny Villarreal y se continua con el desahogo del acta (sic).

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 10 de octubre de 2023.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)



**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

**(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras)** Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Generales del Estado de Nuevo León se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Gracias.

**Aprobado:** por mayoría.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Desahogado lo anterior pasamos al numeral **05-cinco** del orden del día, el cual es: solicitud de acuerdos

**(Presidente Suplente, Lic. Valentín Arzola Rodríguez)** Se solicita se dé acceso al C. Miguel Ángel Palacios Mendez, Coordinador General de la Unidad de Pavimentos de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos, para el desahogo del único acuerdo registrado, del orden del día.

Como único acuerdo el **Acuerdo 1**, referente al dictamen de fallo económico sobre las propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida no. SFA-DGA-DASG/IR-03/2023, relativo al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades (servicios de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros); el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de servicios Públicos; contrato a celebrarse con una vigencia a partir de su firma para concluir el 29 de septiembre de 2024.

Al respecto, el presente procedimiento de Invitación Restringida se llevó a cabo en virtud de que previamente se Declararon desiertas las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales No SFA-DGA-DASG/18/2023 y SFA-DGA-DASG/20/2023, en la partida correspondiente al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 81 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, resulto procedente llevar a cabo el Concurso por Invitación Restringida cuando menos tres Proveedores.

Los concursantes que se invitaron al procedimiento fueron GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V., INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. Y RICE OBRAS, C.A. DE C.V.

Los Concursante que presentaron propuestas en la presente Invitación Restringida fueron GRUPO PRO CREA S.A. DE C.V., INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. Y RICE OBRAS, S.A. DE C.V.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

El resultado de las evaluaciones de las propuestas técnicas que los concursantes GRUPO PRO CREA S.A. DE C.V., INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. Y RICE OBRAS, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente invitación restringida y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa económica del procedimiento.

De las propuestas económicas abiertas de los concursantes GRUPO PRO CREA S.A. DE C.V., INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. Y RICE OBRAS, S.A. DE C.V., resultó que dichas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la Invitación Restringida en trato, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades como a continuación se señalan.

Por parte del Concurante GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V., ofertó un monto total con I.V.A. incluido por la Cantidad de \$28,657,800.00 a razón de los precios unitarios de su propuesta económica; por parte de la Concurante INTERASFALTOS, S.A. DE C.V., ofertó un monto total con I.V.A. incluido por la cantidad de \$29,127,600.00 de igual manera conforme a los precios unitarios de su propuesta económica; y por parte de la convocante RICE OBRAS, S.S. DE C.V., ofertó un monto total con I.V.A. incluido por la cantidad de \$27,714,676.50 a razón de los precios unitarios de su propuesta económica.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Nuevo León, se considera que resulta procedente el adjudicar los servicios de mantenimiento y rehabilitación de vialidades (servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros) a la persona moral denominada RICE OBRAS, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$27,714,676.50 I.V.A. incluido.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Solicita explicación de cómo se dará el servicio.

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**

Manifiesta que este servicio al momento de rehabilitar las vialidades, consiste en retirar la carpeta asfáltica existente y colocar la nueva, los camiones se utilizan para el retiro de ese producto e igual para hacer limpieza en el tramo, etc.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Cuestiona si ¿Ellos traen su propia mano de cambio?, ¿o nosotros subimos el escombros?

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**

Manifiesta que la maquina perfiladora es la que sube directo el escombros.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann)**

Cuestiona ¿Dónde se desecha el escombro?

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**

Manifiesta que tiene que ser en un tiradero autorizado

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann)**

Cuestiona ¿Si se está pidiendo dentro de las bases que esa empresa tenga permiso para descargar escombro en esos lugares?

**(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija)**

Manifiesta que, si se pidió, pero que no recuerda si se estableció en las bases.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Manifiesta que, si está acreditado para el servicio, al momento de la ejecución del escombro.

**(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija)**

Solicito la voz, para informar que en lo económico había solicitado y reafirma en este proceso que se reafirma en esta sección, en relación al dictamen del Concurso se corrija para que se pusiesen en los Antecedentes de donde deriva que ahora se trate de un proceso de concurso por invitación restringida, de que ya hubo dos procesos de licitación que no fueron concluidos por qué concursantes, entonces solicito se agregue en los Antecedentes para que se tenga ese registro de donde salió, porque se optó por esta opción, porque en realidad no pude ser directo por los montos sino bien ya deriva de otros dos procesos anteriores que no pudieron concluirse y por eso ya como tercero de acuerdo a la ley, se maneja de esta forma, entonces solamente si no se ha agregado, agregarlo para que conste en el dictamen.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Manifiesta que, es correcto, si, ya se hizo el agregado justamente a la recomendación e incluso derivado de ello, es que se hace constar que precisamente el procedimiento de invitación restringida deriva de dos licitaciones, atendiendo precisamente a la recomendación.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann)**

Cuestiona, ¿Actual mente como se presta el servicio?

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**

Manifiesta que en la actualidad no hay contrato.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchermann)**

Cuestiona, ¿Cómo se estaba retirando el escombro?

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Manifiesta que ahorita de las calles que empezaron como tramo de evaluación, se pusieron unos camiones propios de Servicios Públicos y se almaceno para algún relleno o algo que requiera la ciudad como tal.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Cuestiona, ¿En dos años lo hemos venido haciendo así?

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**

Manifiesta, no, no esto es para el programa nuevo, el anterior proveedor era Rice Obras

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Cuestiona, ¿Y en comparación de costos como era?

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Manifiesta, que mantuvo costos, por metro cuadrado.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Cuestiona, ¿Me pregunto a cuanto a precios unitarios, se hizo un análisis comparativo de que nos convendría más si contratarlos por contratistas o tener nosotros nuestros propios camiones?

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Manifiesta, justamente, el área de Servicios Públicos, como bien comenta el Representante utilizo camiones propios, pero son insuficientes, para el programa de bacheo que traen.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Cuestiona, se van a seguir utilizando esos nuevos camiones o ya no se van a utilizar los nuestro.

**(Representante del Área Requirente, C. Miguel Ángel Palacios Méndez)**

Manifiesta, no ya no, de hecho, no tenemos la capacidad de operación de cuatro frentes simultáneos al mismo tiempo para salir con todo lo proyectado en programa el recurso asignado, solo estamos ahorita con medio frente por así decirlo de capacidad, no hay suficiente, son apoyos de parques de vías, etc. De los que tienen esos camiones y la verdad es muy complicado aparte de que no hay a quien exigirle que este el camión a tal hora, no tenemos el sartén por el mango, por así decirlo.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Manifiesta, no solo implica la compra de un camión como tal, implica la parte administrativa la parte del personal e insumos como refacciones, mantenimiento, talleres, seguros, personal que opere los camiones como tal, entonces si es un poquito más amplio que la sola compra del camión como tal.

**(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann)**

Cuestiona, no lo dudo, ¿Pero se hizo el comparativo?

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

Manifiesta, se hizo hasta cierto punto si partiendo de que el servicio anterior se incluyó el servicio de retiro de escombros, en el sentido de que Servicios Públicos no tiene la capacidad y tendría que ampliarlo en todos



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

esos puntos que se comentan para poder contar con ahora si ser autosuficiente por así llamarlo de cierta manera. ¿Alguna otra pregunta?

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E. XIII.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el concurso por invitación restringida No.- SFA-DGA-DASG/IR-03/2023, relativa a los servicios de mantenimiento y rehabilitación de vialidades (servicios, de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros).

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas**

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente haciendo constar el retiro de la Sindica Primero y para efectos de la votación realizada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**Aprobado:** por mayoría.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Miguel Ángel Palacios Mendez, Coordinador General de la Unidad de Pavimentos de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto de la orden del día.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Desahogado el punto número 05-cinco de la orden del día, pasamos al punto número **06-seis**, que es el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, se informa a los presentes que.

- Se notificó a la Secretaría de servicios Públicos mediante Oficio No. SFA-DGA-DASG/4152/2023, el acuerdo tomado en sesión de fecha 10 de octubre de 2023, referente a la elaboración de un informe que contenga las actividades realizadas sobre los trabajos de retiro e instalación de los juegos y gimnasios en plazas públicas relativos a la Licitación Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/34/2023; además de presentar un calendario de actividades a realizar sobre el retiro e instalación de los juegos y gimnasios, y el estudio o documento que evidencie la necesidad de la contratación.

Por tal motivo se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité que en cuanto se remita a esta Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el informe solicitado a la Secretaría de Servicios Públicos, se expondrá en la sesión inmediata posterior, así como se les hará llegar una copia simple de dicho informe.

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 10:38-diez horas con treinta y ocho minutos del día martes 17-diecisiete de octubre de 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

  
LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL

SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA  
SAMPOGNA

SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE

C. GREGORIO HURTADO LEIJA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

---

C. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS MENDEZ

COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PAVIMENTOS

DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS